DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 08 de enero de 2026

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer la ejecución del plan de comunicaciones a través del seguimiento y registro informativo de las actividades institucionales y contenidos periodísticos orientados a la divulgación de la gestión de la administración departamental del Meta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1.Producir y editar diversos contenidos audiovisuales que evidencien el cumplimiento del Plan de Desarrollo y promuevan la gestión del gobierno departamental, a través de las redes sociales institucionales. 2.Redactar boletines de prensa, producto del cubrimiento y de la gestión propia de la fuente asignada, que cumpla con los estándares de calidad periodística requeridos. 3.Generar textos para la creación de piezas gráficas a través del formato de órdenes de producción de contenido OPC, que permita visibilizar las acciones y gestiones del gobierno departamental. 4.Realizar los contenidos periodísticos que se difunden en medios externos (cuñas, informes radiales, boletines de prensa, piezas gráficas y producción audiovisual), visibilizando las acciones y gestiones del gobierno del Meta. 5.Participar en los Consejos de Redacción que convoque la Secretaría de Comunicaciones para la planeación y ejecución de productos informativos, gráficos y audiovisuales que visibilicen las acciones del gobierno departamental. 6.Organizar y clasificar oportunamente el 100% del material audiovisual, producto de los cubrimientos y obligaciones contractuales, almacenando el archivo optimizado en los equipos designados conforme el protocolo establecido por la Secretaría de Comunicaciones. 7.Elaborar diversos contenidos encaminados a promover los diferentes eventos que lidera la Gobernación del Meta, entre ellos, Gobierno Presente, Expomalocas, Torneo del Joropo, Semana Santa. 8. Desplazarse a los diferentes municipios del departamento del Meta, cuando sea requerido para cubrir actividades relacionadas con el objeto del contrato.

PERFIL	Profesional
EDUCACIÓN	Comunicador social
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
PROFESIONAL	**TITULO PROFESIONAL Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACION**	**$3.710.000**

SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre		Nombre:	Oscar Mauricio Motta Perdomo	Nombre:	Sonia Lizeth Ramos Henao
Cargo		Cargo:	Gerente de Redes y Televisión	Cargo:	Secretaria de Comunicaciones
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 08 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (Comunicador social, título profesional y dos (2) años de experiencia profesional) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"Fortalecer la ejecución del plan de comunicaciones a través del seguimiento y registro informativo de las actividades institucionales y contenidos periodísticos orientados a la divulgación de la gestión de la administración departamental del Meta".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1.Producir y editar diversos contenidos audiovisuales que evidencien el cumplimiento del Plan de Desarrollo y promuevan la gestión del gobierno departamental, a través de las redes sociales institucionales. 2.Redactar boletines de prensa, producto del cubrimiento y de la gestión propia de la fuente asignada, que cumpla con los estándares de calidad periodística requeridos. 3.Generar textos para la creación de piezas gráficas a través del formato de órdenes de producción de contenido OPC, que permita visibilizar las acciones y gestiones del gobierno departamental. 4.Realizar los contenidos periodísticos que se difunden en medios externos (cuñas, informes radiales, boletines de prensa, piezas gráficas y producción audiovisual), visibilizando las acciones y gestiones del gobierno del Meta. 5.Participar en los Consejos de Redacción que convoque la Secretaría de Comunicaciones para la planeación y ejecución de productos informativos, gráficos y audiovisuales que visibilicen las acciones del gobierno departamental. 6.Organizar y clasificar oportunamente el 100% del material audiovisual, producto de los cubrimientos y obligaciones contractuales, almacenando el archivo optimizado en los equipos designados conforme el protocolo establecido por la Secretaría de Comunicaciones. 7.Elaborar diversos contenidos encaminados a promover los diferentes eventos que lidera la Gobernación del Meta, entre ellos, Gobierno Presente, Expomalocas, Torneo del Joropo, Semana Santa.

8. Desplazarse a los diferentes municipios del departamento del Meta, cuando sea requerido para cubrir actividades relacionadas con el objeto del contrato.

PERFIL	Profesional
EDUCACIÓN	Comunicación social
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

LAURA JULIANA VELASQUEZ BERNAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO